



Transporte



INVIAS

**MEDIDAS RECOMENDADAS
PARA LA PREVENCIÓN, MITIGACION,
ATENCIÓN Y MONITOREO DEL
ATROPELLAMIENTO DE LA FAUNA
POR
ENTIDADES GUBERNAMENTALES /
AUTORIDADES**



FR-EGA-1. Integrar la conectividad ecológica y la prevención del atropellamiento en POT, PBOT, POMCA y EOT

La infraestructura vial constituye uno de los principales factores de fragmentación del paisaje y de mortalidad directa de fauna silvestre, afectando la conectividad ecológica y la funcionalidad de los ecosistemas. Las entidades gubernamentales y autoridades ambientales, de transporte y de planeación territorial deberán garantizar la incorporación obligatoria de criterios de conectividad ecológica y prevención del atropellamiento de fauna en los instrumentos de ordenamiento territorial (POT, PBOT, POMCA y EOT), desde una perspectiva preventiva, interinstitucional y basada en evidencia técnica. Este enfoque favorece la identificación temprana de corredores biológicos, puntos críticos de atropellamiento y áreas prioritarias para la implementación de medidas de mitigación, reduciendo conflictos entre la infraestructura y la fauna silvestre, y contribuyendo a la sostenibilidad territorial y la seguridad vial.

Acciones por realizar

Incorporar la conectividad ecológica como determinante ambiental del ordenamiento territorial: Promover el reconocimiento y delimitación de corredores ecológicos terrestres y riparios como determinantes ambientales en los instrumentos de ordenamiento territorial, priorizando áreas asociadas a rondas hídricas, bosques de galería, humedales y áreas protegidas, con el fin de orientar la planificación vial en zonas de alta movilidad de fauna.

Integrar el análisis de atropellamiento de fauna en los diagnósticos territoriales: Fomentar la inclusión del atropellamiento de fauna como variable ambiental y de seguridad vial en los diagnósticos territoriales, utilizando información proveniente de plataformas oficiales y análisis de variables ecológicas, viales y sociales para la identificación de tramos críticos.

Definir zonas y tramos viales con manejo especial para fauna: Promover la identificación de tramos prioritarios para la prevención del atropellamiento y la adopción de medidas de manejo diferencial, articuladas con planes de movilidad, seguridad vial y estrategias de conservación de la biodiversidad a escala municipal, departamental o de cuenca.

Promover la incorporación de infraestructura verde vial: fomentar la integración de soluciones de infraestructura verde vial en la planificación y gestión territorial, tales como pasos de fauna, adecuación de obras hidráulicas y estructuras de guiado, basadas en estudios de conectividad ecológica y en coherencia con lineamientos nacionales del sector transporte.

Incorporar medidas de gestión de velocidad y señalización preventiva: recomendar la inclusión de medidas de calmado de tráfico y señalización preventiva para fauna en tramos prioritizados, conforme a los lineamientos nacionales de señalización vial y a la recurrencia de eventos de atropellamiento.

Fortalecer el monitoreo y la toma de decisiones basada en información técnica: promover la articulación de los instrumentos de ordenamiento territorial con sistemas oficiales de monitoreo, incentivando el reporte de eventos y el uso de esta información para la actualización periódica de los instrumentos bajo un enfoque de gestión adaptativa.

FR-EGA-2. Formular normativa nacional sobre infraestructura adaptada a la fauna

Los proyectos de infraestructura vial requieren un marco regulatorio claro que haga obligatoria la incorporación de infraestructura adaptada a fauna, como pasos aéreos y subterráneos, barreras de guiado y señalización especializada. Esta normativa resulta esencial para asegurar que el riesgo de atropellamiento de fauna silvestre sea considerado preventivo, tanto en los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) como en los procesos que requieran licencia ambiental promoviendo la conectividad ecológica y la reducción de la mortalidad de fauna asociada al tránsito vehicular.

Acciones por realizar

Promover la definición de lineamientos técnicos nacionales para infraestructura adaptada a fauna: Impulsar la construcción participativa de lineamientos técnicos que orienten el diseño e implementación de pasos de fauna, señalización preventiva y estructuras de guiado en proyectos viales nuevos y existentes. Estos lineamientos pueden servir como referencia para armonizar criterios técnicos entre entidades del sector transporte y ambiente, favoreciendo soluciones estandarizadas basadas en evidencia científica y condiciones ecológicas regionales.

Fomentar la incorporación temprana de medidas preventivas en los Estudios de Impacto Ambiental (EIA): recomendar que, durante la formulación de los EIA,

se integren análisis de conectividad ecológica, identificación de especies sensibles y evaluación del riesgo de atropellamiento, con el fin de orientar desde etapas tempranas el diseño de infraestructura vial adaptada a fauna. La inclusión preventiva de estas consideraciones contribuye a optimizar la planificación ambiental del proyecto y reducir la necesidad de medidas correctivas posteriores.

Fortalecer mecanismos de articulación interinstitucional para la gestión de infraestructura vial amigable con la fauna: promover espacios de coordinación técnica entre autoridades ambientales, entidades del sector transporte, administradores viales, academia y centros de investigación, que permitan intercambiar información, unificar criterios y consolidar buenas prácticas relacionadas con infraestructura adaptada a fauna. Esta articulación facilita la construcción progresiva de instrumentos normativos coherentes y aplicables a diferentes escalas territoriales.

Incentivar esquemas de seguimiento y supervisión preventiva de medidas adaptadas a fauna: Sugerir la implementación de mecanismos de seguimiento técnico que permitan evaluar de manera preventiva la funcionalidad de pasos de fauna, señalización y otras medidas asociadas, durante las fases de diseño, construcción y operación vial. El monitoreo continuo puede generar información estratégica para retroalimentar futuros procesos normativos y mejorar progresivamente los estándares nacionales de infraestructura vial sostenible.

FR-EGA-3 Incorporar la obligación y/o vigilar el cumplimiento de la inclusión de infraestructura adaptada a fauna.

La formulación de normas nacionales es esencial para el sector de infraestructura vial, proporcionando el marco regulatorio claro que exija de manera obligatoria la integración de infraestructura adaptada a la fauna. Impulsar proyectos de ley y guías en esta materia son herramientas cruciales para asegurar la consideración de medidas preventivas en todo proyecto que requiera licencia ambiental, garantizando que esta exigencia se integre de forma mandataria en los procesos de planificación vial y estableciendo la base legal indispensable para promover un ambiente seguro y conectado para la fauna silvestre.

Acciones por realizar

Fortalecer el **marco normativo:** promover la incorporación progresiva de

infraestructura adaptada a fauna en proyectos viales desde los Estudios de Impacto Ambiental y procesos de licenciamiento ambiental.

Desarrollar guías y propuestas técnicas: fomentar la formulación de lineamientos y guías técnicas que establezcan criterios uniformes para el diseño e implementación de pasos de fauna, barreras y señalización.

Capacitación y sensibilización: impulsar procesos de formación dirigidos a autoridades, entidades viales y estructuradores de proyectos sobre diseño, implementación y seguimiento de infraestructura adaptada a fauna.

Integración multisectorial: promover la articulación entre sectores ambiente, transporte y planeación territorial para integrar criterios de conectividad ecológica en la planificación vial.

FR-EGA-4 Emitir medidas técnicas nacionales para entidades territoriales.

La emisión de medidas técnicas nacionales permite unificar criterios para la gestión de la fauna silvestre en proyectos viales por parte de las entidades territoriales. Estas directrices orientan el diseño, construcción y operación de la infraestructura vial. Además, fortalecen la prevención de atropellamientos y la protección de la conectividad ecológica. Su aplicación asegura intervenciones coherentes y efectivas en todo el territorio nacional.


Acciones por realizar

Emitir lineamientos técnicos: promover la formulación y difusión de lineamientos técnicos nacionales que orienten a las entidades territoriales en el diseño, construcción y operación de infraestructura vial adaptada a fauna.

Incorporar medidas de fauna: fomentar la integración de pasos de fauna, señalización preventiva y estructuras de guiado en proyectos viales territoriales, conforme a criterios de conectividad ecológica y riesgo de atropellamiento.

Coordinar la implementación territorial: impulsar la articulación entre autoridades ambientales, entidades viales y administraciones territoriales para facilitar la aplicación coherente de las medidas técnicas en el ámbito local y regional.

Prevenir atropellamientos: orientar las medidas técnicas hacia la reducción



progresiva del riesgo de atropellamiento y la conservación de la conectividad ecológica en la infraestructura vial del territorio.

FR-EGA-5 Capacitar y sensibilizar a actores desde su competencia en la gestión del atropellamiento

Realizar capacitaciones para sensibilizar a los actores involucrados mediante la organización interinstitucional para lograr capacitación en diferentes enfoques desde autoridades ambientales respecto a información ecológica y por otro lado organizaciones del sector transporte enfocados en el área técnica de pasos de fauna e infraestructura vial amigable con la fauna.

Acciones por realizar

Diagnóstico y planificación: Realizar el diagnóstico de los puntos críticos de atropellamiento para la identificación de actores clave y la elaboración de un plan de formación interinstitucional.

Formación técnica: Capacitaciones dirigidas por autoridades ambientales con enfoque en conectividad ecológica, ecología vial y comportamiento de especies vulnerables que contengan formación con estrategias de mitigación, capacitaciones con entidades de transporte e infraestructura vial que capaciten referente a diseños amigables con la fauna, licencias ambientales y normas aplicables.

Sensibilización de actores externos: Realizar campañas en el sector transporte, comunidad tanto local como visitantes de los puntos críticos, referentes a temáticas como reducción de velocidad, señales de pasos de fauna, jornadas educativas y de difusión de especies más afectadas con lenguaje claro y material visual que ayude a su comprensión.

Comunicación y sensibilización masiva: Sensibilizar a la comunidad mediante campañas en redes, radio y vallas en carretera apoyados con vídeos y piezas gráficas y videos dirigidos a conductores, turistas y locales.

FR-EGA-6 Activar rutas de atención con autoridades ambientales, Policía Ambiental y Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal (SINAPYBA).

La gestión adecuada de incidentes que involucren fauna silvestre o doméstica requiere una coordinación interinstitucional eficaz entre las autoridades ambientales, la Policía Ambiental y el Sistema Nacional de Protección y Bienestar Animal (SINAPYBA). Dada la diversidad de escenarios que pueden presentarse, desde animales heridos o en situación de riesgo, hasta posibles casos de tráfico ilegal o afectaciones a la seguridad ciudadana, es indispensable contar con un conjunto de acciones claras que permitan activar de manera oportuna las rutas de atención.

Acciones por realizar

Recepción y verificación inicial del reporte: promover la habilitación de canales institucionales para la recepción de reportes de incidentes con fauna silvestre (líneas de emergencia, ventanillas ambientales o medios digitales), procurando el registro de información básica del evento como tipo de incidente, ubicación y estado del animal, con el fin de orientar la priorización de la atención y evaluar el nivel de riesgo.

Activación articulada de la ruta de atención: fomentar la notificación oportuna a la autoridad ambiental competente y a la Policía Ambiental en situaciones que impliquen riesgo para la seguridad vial o ciudadana, así como en casos asociados a tráfico, tenencia o maltrato de fauna. Se recomienda además coordinar, según disponibilidad, el apoyo de organismos de socorro, gestores del riesgo, profesionales veterinarios o entidades especializadas, e informar al SINAPYBA en eventos que requieran articulación interinstitucional o atención prioritaria del bienestar animal.

Consolidación de un directorio de contactos: promover la elaboración y actualización de directorios institucionales que faciliten la activación rápida de la ruta de atención, incluyendo autoridades competentes y aliados estratégicos como centros de atención y valoración de fauna, zoológicos, centros de bienestar animal y fundaciones autorizadas.





FR-EGA-7 Integrar canales de atención y denuncia.

Integrar canales de atención y denuncia permite detectar oportunamente eventos de atropellamiento, riesgo o afectación a la fauna silvestre, facilitando la participación ciudadana y la respuesta coordinada de las autoridades competentes. Esta articulación fortalece la gestión preventiva, mejora la toma de decisiones y contribuye a la protección efectiva de la fauna en la infraestructura vial.

Acciones por realizar

Unificación de reportes: promover la consolidación de avisos ciudadanos y reportes técnicos en un sistema unificado de registro que facilite la trazabilidad, análisis y gestión de los eventos relacionados con fauna en vías.

Atención oportuna: fomentar la adopción de protocolos de respuesta coordinada ante incidentes que involucren fauna silvestre, priorizando la seguridad vial y el bienestar animal.

Articulación institucional: impulsar la coordinación entre autoridades viales, ambientales y entidades de control para garantizar una gestión integral y eficiente de cada caso reportado.

Seguimiento y retroalimentación: promover la verificación del cierre de los eventos atendidos y el uso de la información recopilada como insumo para prevenir riesgos recurrentes y fortalecer la gestión adaptativa.